



MÓDULO: MOOT AYNÍ

I. REGLAS APLICABLES

A. Dinámica

Como parte del evento Ayni 2016, este año queremos invitarlos a participar en el Moot Ayni 2016. El Moot es una competencia de derecho que tiene como propósito que los alumnos profundicen en el conocimiento de distintas áreas del derecho y destrezas legales. Además de los conocimientos jurídicos que adquieren los participantes, es una dinámica cuya principal finalidad es el desarrollo integral de los alumnos que participan en ella.

La competencia consiste en que los alumnos actúan como abogados de las partes de un caso simulado. En esta tercera edición del Moot Ayni, se simulará una audiencia de alegatos orales en la que los alumnos deberán sustentar sus argumentos frente a un tribunal compuesto por tres árbitros.

El Moot Ayni 2016 se desarrollará en uno de los módulos del evento. Los que estén interesados en participar, deberán tomar en cuenta las siguientes reglas:

- La competencia consistirá en tres (3) audiencias de alegatos iniciales y una (1) audiencia final. En cada una de ellas se enfrentarán dos equipos: uno defendiendo el rol del demandante y el otro el rol del demandado. El rol que representará cada equipo será informado previamente, de acuerdo al cronograma detallado en el punto E. del presente documento.
- Los equipos deberán presentar sus posturas frente a un tribunal compuesto por tres (3) árbitros.
- Los alumnos deberán asumir que el tribunal es competente para conocer todas las materias controvertidas existentes en el caso.
- El equipo que representa al demandante inicia la audiencia con un plazo de quince (15) minutos para exponer sus argumentos.
- El equipo que representa al demandado tiene quince (15) minutos para exponer sus argumentos de defensa.



- Cada equipo debe distribuir el tiempo otorgado entre ambos integrantes, no estando permitido que solo uno de ellos realice la exposición de los alegatos.
- Concluidas las dos (2) exposiciones iniciales, el demandante tendrá dos (2) minutos adicionales para realizar una réplica de los argumentos señalados por la parte demandada.
- Asimismo, el equipo que representa a la demandada tendrá dos (2) minutos para realizar una réplica respecto de los argumentos señalados por la demandante en su réplica.
- Los árbitros podrán, en cualquier momento de la audiencia, realizar las preguntas que consideren pertinentes ya sea sobre los hechos del caso o sobre los temas jurídicos que se encuentren en discusión.

B. ¿Cómo se realiza la calificación de los equipos?

Cada miembro del jurado deberá calificar al equipo de acuerdo a las siguientes reglas:

- (i) “Puntaje Individual”: Para calificar a cada uno de los oradores, cada miembro del jurado utilizará una escala de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.
- (ii) “Puntaje del Equipo”: es la sumatoria de los puntajes individuales obtenidos por los oradores del equipo en los enfrentamientos en las Rondas Generales.

Los miembros del jurado desconocerán los puntajes recibidos en otras rondas, o los otorgados por los otros miembros del jurado aun en la misma ronda.

C. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Los miembros del jurado calificarán a los equipos y a cada uno de sus integrantes en función de su desempeño, tomando en consideración, como criterio central, sus habilidades para sustentar la posición que le ha sido asignada, independientemente de los méritos del caso.



Adicionalmente, tomarán en consideración, entre otros, los siguientes elementos de juicio: organización general y metodología de la exposición; conocimiento del caso y de las citas en que se apoye; manejo de los tiempos; forma de la presentación; actitud frente a las preguntas del tribunal; fuerza de convicción de su razonamiento legal y la pertinencia de los argumentos y análisis.

D. ¿Quiénes pueden competir?

- Las seis (6) primeras parejas de estudiantes de derecho de la UNSCH que se inscriban en la competencia a través del correo electrónico indicado más adelante.
- Solo competirán los seis (6) primeros equipos inscritos en la competencia.
- Además, cada equipo tendrá un entrenador, asociado del estudio Bullard, Falla & Ezcurra, que los apoyará en la preparación de sus informes orales.

E. ¿Cuál es el rol de los entrenadores?

- Los asociados del estudio Bullard Falla Ezcurra que entrenarán a los equipos de estudiantes tendrán la labor principal de guiar a los equipos en la preparación de las exposiciones.
- Una vez que se determinen los seis (6) equipos que competirán en el Moot Ayni 2015, los asociados del estudio se pondrán en contacto con los equipos que tienen a cargo para iniciar la preparación de los alegatos. Esto supone la discusión de los temas entre los miembros del equipo y el asociado, la distribución de estos, el orden en el que serán expuestos, entre otros aspectos importantes para la preparación de la defensa.
- De considerarse necesario, los asociados podrán acordar con los miembros del equipo una sesión de entrenamiento presencial, de acuerdo al cronograma detallado en el punto E. del presente documento.

F. ¿Cómo se realiza la inscripción en la competencia?

- Se debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: (*)



- En dicho correo se debe indicar los nombres completos, correos electrónicos, teléfonos de los dos integrantes del equipo.

G. Fechas importantes

- **5 de octubre:** publicación del caso y reglas del concurso.
- **6 de octubre:** inicio de las inscripciones vía correo electrónico.
- **13 de octubre:** fin de las inscripciones.
- **14 de octubre:** publicación de los roles, número de equipo y asignación de asociado.
- **15 de octubre al 9 de noviembre:** sesiones de preparación de alegatos con asociados asignados
- **10 de noviembre:** sesión de entrenamiento presencial.
- **12 de noviembre:** Moot Ayni 2016.

II. EL CASO

El caso utilizado para el Moot Ayni 2016 ha sido adaptado del caso utilizado en la Octava Edición 2015 de la Competencia Internacional de Arbitraje organizada por la Universidad de Buenos Aires – Universidad del Rosario y se encuentra en el siguiente link: (*)